

ACUERDO n.º 84 suprimiendo la *Subprefectura de Chinandega*.

El Gobierno:

Considerando que por a hora ya no es necesaria la **Subprefectura** del distrito de Chinandega,

Acuerda:

- 1.º Suprimese la Subprefectura del distrito de Chinandega.
 - 2.º Comuníquese à quienes corresponde —Managua, agosto 20 de 1857.—Martinez.—Jerez.
-